ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑÍA "ARTES GRÁFICAS Y COMPUTACIÓN" S.A. (GRAFCOMP) "EN LIQUIDACIÓN". Ejercicio Económico 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días de junio de dos mil veinte, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, esto es, en el segundo piso del inmueble ubicado frente a la calle Bálsamos Norte, número 414 de la ciudadela Urdesa Norte, se reúnen parte de los accionistas de la compañía "ARTES GRÁFICAS Y COMPUTACIÓN S.A." (GRAFCOMP) "EN LIQUIDACIÓN", quienes representan OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en el número que para cada uno de los accionistas se indica a continuación:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>ACCIONES</u>
RODRIGUEZ TALBOT, Cesar A.	0904070000	640.00
UNDA ESPINOZA, Amparo Isabel	0901498956	160.00

Cada acción da derecho a un voto. Se resuelve elegir a la Sra. Amparo Isabel Unda Espinoza como Presidente Ad-Hoc. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el Presidente Ad-Hoc, Amparo Isabel Unda Espinoza y actúa en la Secretaría el Gerente General, Ing. César A. Rodríguez Talbot. El Presidente Ad-Hoc de la compañía solicita al actuario que constate el quórum. Una vez cumplidas las formalidades exigidas por la Ley, puesto que es la Segunda Convocatoria y ya que están presentes los accionistas que representan el Cincuenta Por Ciento del capital social, declara instalada la sesión. En consecuencia somete a consideración de los presentes el orden de día, solicitando que el actuario de lectura al mismo, que se transcribe a continuación:

- Informe del Señor Gerente General;
- 2. Informe del Comisario:
- 3. Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio económico 2019.-
- 4. Elección del Comisario para el ejercicio económico 2020.
- 5. Conocimiento de Resolución de Superintendencia de Compañías sobre la Disolución de la Compañía.-

La Junta aprueba el orden del día que consta transcrito. El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el punto 1, el Gerente General presente el informe de su gestión, luego de ser leído es probado unánimemente por los presentes. Luego la presidencia dispone la lectura del punto 2, que el Comisario, presente en esta Junta, ponga a disposición de los señores accionistas su informe, lo cual se cumple, La Junta delibera y aprueba por unanimidad este informe. La Presidencia dispone que se trate el punto tres. Solicita la palabra el señor Gerente General y expone que el Balance del ejercicio Económico 2019 ha sido conocido por todos y cada uno de los presentes con anticipación, y del mismo se ha hablado tanto en su propio informe cuanto en el del Comisario, por lo cual solicita a la Sala que lo apruebe. Luego de la deliberación de rigor, la junta lo aprueba. Se deja expresa constancia que en la aprobación del Balance no ha intervenido el administrador por expresa disposición de la Ley.- El Presidente Ad-Hoc solicita tratar el punto cuatro del orden del día, eligiéndose unánimemente a la Ing. Vanessa Rojas Llanos como Comisario para el ejercicio Económico 2020.

Posteriormente se da lectura al punto cinco del orden del día, para lo cual el Gerente General toma la palabra e informa a los accionistas que la Superintendencia de Compañías y Valores, Subdirección Disoluciones, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029784 de fecha 13 de noviembre de 2014 resolvió la disolución de la compañía por inactividad, resolución que también es registrada en el Registro Mercantil. Explica que el año pasado se subió toda la información faltante a través del portal de la Superintendencia de Compañías como requisito previo a la reactivación de acuerdo a información que nos proporcionó la Superintendencia de Compañías y que espera este año iniciar el proceso de reactivación; Considerado el problema, los socios resuelven por unanimidad que es necesario reactivar la compañía, ya que la misma tiene actividad económica regular.

Sin otro asunto más que tratar, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual reinstala la Sesión, con la presencia de los mismos socios de la lista inicial, disponiendo su lectura a través de la Secretaría, aprobándola en todos sus términos, sin modificaciones, suscribiéndola los socios asistentes junto con la señora Presidente Ad-Hoc y Secretario que Certifica.- Se deja constancia a través de Secretaría que se han cumplido con todas las formalidades de Ley, levantándose la sesión a las doce horas.

Am Valu.

AMPARO I. UNDA ESPINOZA PRESIDENTEAD-HOC

CÉSAR A. RODRÍGUEZ TALBOT GERENTE GENERAL / SECRETARIO

CÉSAR A. RODRÍGUEZ TALBOT

SOCIO

AMPARO I. UNDA ESPINOZA

SOCIO